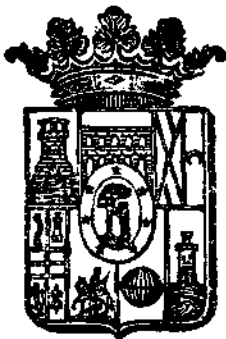


DIARIO OFICIAL

DE AVISOS DE MADRID



PRECIOS DE LA SUSCRIPCIÓN
Madrid 2 pesetas al mes.—Provincias, 6 pesetas al trimestre.—Extranjero: Unión Postal, 15 francos al trimestre.—Otros países francos al año.
Los pagos serán adelantados
Número suelto del día 10 céntos.—A trasado 50

HORAS DE DESPACHO
De tres á ocho de la tarde.

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Almirante, 15
BAJO IZQUIERDA

HORAS DE DESPACHO
De tres á ocho de la tarde.

PRECIO DE ANUNCIOS
Oficiales..... 50 céntimos línea
Particulares..... 75 —
Los pagos serán adelantados
Número suelto del día 10 céntos.—Atrasado 5

PORTE OFICIAL
DE LA
PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
S. M. el Rey D. Alfonso XIII q. D. g.) S. M. la Reina doña Victoria Eugenia, sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias é Infantes don Jaime y doña Beatriz, continúan sin novedad en su importante salud.
De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

SUMARIO DE LA "Gaceta" de ayer
Parte oficial
Ministerio de la Guerra.
Real orden disponiendo se conseren incluidas en el concurso del presente año de la Asociación Benéfica Escolar 11 plazas gratuitas de externos en el Colegio-Academia, de Fernando el Santo, establecido en esta corte, á favor de huérfanos de la Guerra.
Otra disponiendo se devolvieran á D. Rufino Recalde Aristegui las 1.500 pesetas que depositó para redimirse del servicio militar activo.
Otra disponiendo se devolvieran á doña Francisca Goni Dominguez

las 1.500 pesetas que depositó para redimir del ídem íd. íd. á su hijo Cecilio Ariz Goni.
Ministerio de Marina.
Real orden aprobando el reglamento para el conocimiento de embarcaciones mercantes.
Ministerio de la Gobernación
Real orden disponiendo que el primer día útil del mes de diciembre, próximo se constituyan las Diputaciones provinciales en la forma prevenida por la ley Provincial.
Administración Central
Gracia y Justicia.—Dirección General de los Registros y del Notariado.—Anunciando hallarse vacantes los Registros de la Propiedad que se expresan.
Hacienda.—Dirección General de la Deuda y Clases pasivas.—Acuerdos adoptados por esta Dirección General residos en la reclamación de obligaciones procedentes de Ultramar.
Gobernación.—Dirección General de Administración.—Citando á los representantes é interesados en los beneficios de la fundación de la Escuela de niños, instituida en Jarrejo (Santander) por D. Pedro de Alcántara Igarada.
Inspección General de Sanidad Interior.—Anunciando hallarse vacante la plaza de médico director en propiedad del balneario de La Aliseda (Jaén).
ANEXO 1.º—Bolsa.—Instituto Meteorológico.—Observatorio de Madrid.—Oposiciones.—Su-

bastas.—Administración provincial.—Santoral.—Repetiticios.
ANEXO 2.º—Edictos.—Cuadros estadísticos de **Gobernación.**—Rectificación á la clasificación de las plazas de médicos titulares.
ANEXO 3.º—Tribunal Supremo.—Sala de lo Civ. I.—Pliegos 67 68 y 69.

DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID
La Diputación provincial ha acordado, en sesión de 11 del corriente, contratar en pública subasta que tendrá efecto el día 29 de Diciembre próximo á las once de la mañana, en el Palacio de esta Corporación, plaza de Santiago, núm. 2, el suministro de los materiales de **albañilería** que se necesitan por las cuadrillas permanentes de los establecimientos de la Beneficencia provincial hasta treinta y uno de Diciembre de mil novecientos once, con arreglo á los pliegos de condiciones y relación de precios que estarán de manifiesto en la Secretaría de la Diputación, Sección de Beneficencia, todos los días laborables anteriores al de la subasta de nueva de la mañana á una de la tarde.
Servirán de tipo para la subasta los precios fijados en la relación, y la rebaja que ofrezcan los licitadores será por el tante por ciento fijo que se apli-

cará en proporción igual á todas las unidades de la contrata, no admitiéndose proposición que no exceda del tipo fijado ni fracción inferior á un céntimo de peseta.
Las proposiciones ajustadas al modelo, se extenderán en papel del sello 11.º con el del timbre del impuesto provincial correspondiente, acompañando la cédula personal del licitador y el resguardo de la fianza provisional que acredite haber consignado en la Caja general de Depósitos ó en la de fondos provinciales, la cantidad de sescientas pesetas en metálico, ó su equivalente en títulos de la Deuda del Estado, al preste de la citación oficial del día en que le verifique, en obligaciones provinciales ó cualquiera otra valor ó signo de crédito representativo de deuda de la exclusiva cuenta de esta Diputación, por todo su valor nominal, y en créditos reconocidos y liquidados por la misma, siempre que éstos estén consignados en sus respectivos presupuestos aprobados y sea dicho acreedor el que haya de constituir la fianza como pester ó rematante de este servicio.
Los depósitos en metálico que se consignen en la Caja de la Corporación, sólo se admitirán hasta una hora antes de celebrarse la subasta y los en efectos públicos hasta la una de la tarde del día anterior.
Para la celebración de esta subasta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Real decreto de veintinueve de Enero de mil novecientos cin-

co, se observarán las reglas siguientes:
1.º El acto dará principio en el día, hora y sitio designado en los anuncios, constituyéndose la Mesa del modo prevenido en el artículo 6.º
2.º Inmediatamente se dará lectura de este artículo, del anuncio de la subasta y de los pliegos de condiciones, si no se hubiesen insertado en él.
3.º Terminada la lectura de estos documentos, el presidente declarará abierta la licitación por un plazo de media hora, y advertirá á los concurrentes que durante él pueden pedir las explicaciones que estimen necesarias sobre las condiciones de la subasta; en la inteligencia de que, pasado el plazo y abierta el primer pliego, no se dará explicación alguna.
4.º Durante el expresado plazo de media hora, los licitadores entregarán al presidente, baje sobre cerrado, los pliegos que contengan sus proposiciones, y en el anverso del citado sobre deberá hallarse escrito lo siguiente: «Proposición para optar á la subasta de..... (y á continuación el objeto de la misma).»
El presidente los recibirá, señalando cada pliego con el número que le corresponda por el orden de presentación y los dejará sobre la Mesa á la vista del público.
5.º Una vez entregados al presidente los pliegos, no podrán retirarse por ningún motivo.
6.º Cinco minutos antes de

expirar el plazo de media hora se anunciará en alta voz, por un portero, de orden del presidente, que falta sólo ese tiempo para terminar el plazo de admisión de pliegos, y al expirar la media hora, el presidente le declarará terminado.
7.º Inmediatamente el presidente abrirá el primer pliego presentado y dará lectura en alta voz á la proposición en él contenida, y sucesivamente abrirá y leerá los demás por el orden de numeración que se les haya dado al presentarlos.
8.º En el acto mismo de la apertura el presidente declarará desechadas las proposiciones que no fueren acompañadas del resguardo de depósito y la cédula de vecindad del licitador, y las que no se ajustasen al modelo, siempre que las diferencias puedan producir, á su juicio, duda racional sobre la persona del licitador, sobre el precio ó sobre el compromiso que contraiga, sin que en caso de existir esa duda deba admitirse la proposición, aunque el licitador manifieste que está conforme con que se entienda redactada con estricta sujeción al modelo.
Terminada la lectura de todos los pliegos presentados, el presidente adjudicará provisionalmente el remate al autor de la proposición más ventajosa entre las admitidas.
10.º Si entre las admitidas hubiese dos ó más proposiciones iguales más ventajosas que las restantes, se hará la adjudicación provisional del remate á

BIBLIOTECA DEL «DIARIO OFICIAL» 649
porte; abrid y entrad en el corr l, pero cuidado con no tropezar con el tonel de agua que está junto á la puerta, porque la entrada está oscura; volved después á mano derecha, y seguid siempre adelante; volved otra vez á la derecha y al entrar en el patio, contad con la escalera de la bodega.
Allí veréis la puerta de la cocina pequeña, que es la única que sirve ahora en el castillo; entrad en ella, yo bajaré, y podréis decirme á mi cuanto queráis hablar á mistress Alison Wilson.»
A pesar de las minuciosas instrucciones de Alison, un forastero se hubiera perdido seguramente en el laberinto que acababa de bosquejar; pero el conocimiento del lugar era un hilo con que podía contar nuestro nuevo Teseo. Evitó los dos escollos que le habían indicado, y el único obstáculo que tuvo que vencer provino de un perrito faldero que había tomado empeño en ladrar y embestirle sin embargo de haberle en otro tiempo pertenecido, pero muy diferente en esto del perro de Ulises, no reconoció á su amo por más que su ausencia no hubiese sido tan largo como la del rey de Itaca.
—¡Y el perro también! dijo Morton

648 LOS FURTIIVOS
canosos que causaban un efecto más pintoresco que agradable.
¿Qué se os ofrece? preguntó con voz áspera y cascada.
—Deseo, dijo Enrique, hablar por un instante con Alison Wilson, que vive aquí.
—No está en casa, respondió la misma mistress Wilson, que tal vez se negó á causa del desalifo de su traje; pero sois muy mal criado; ¿tanto os hubiera costado decir mistress Wilson de Milnwood?
—Perdonad, dijo Enrique sonriéndose interiormente al ver que la vieja Alison no había aun dejado de aspirar al respeto que creía debérsele; perdonad acabo de llegar de país extraño, y he permanecido tanto tiempo fuera de mi patria, que casi he olvidado mi propia lengua.
—¿Venís de país extraño? dijo Alison y habríais oído hablar por acaso de un joven de esta comarca que se llama Morton?
No me es nuevo este nombre; le he oído mentar en Alemania.
—¡Sí! Pues aguardad un momento; pero, no, escuchad. Dad vuelta á la casa, á espaldas de ella encontraréis una puerta que sólo está cerrada con pica-

BIBLIOTECA DEL «DIARIO OFICIAL» 645
rarse, ha de ser por medio de los informes que él me dé; es fuerza que le busque, que le encuentre, que me dé noticias positivas. ¿Quién sabe si este paso influirá favorablemente en la fortuna de aquellos objetos que no debo ver más, y que no llegarán á saber probablemente que olvido en este instante mis propias aflicciones para proporcionarles la felicidad?
Alentado por esta esperanza, por frivolo que fuese su fundamento, siguió otra vez el camino real, y como conocía perfectamente todos aquellos alrededores que tantas veces había corrido cazando, hallóse muy pronto en el camino que conduce al pueblecillo donde cinco años antes había entrado victoriosamente como capitán del papagayo.
Notábase todavía en él una negra melancolía; pero había salido de aquel estado de desesperación que casi le hubiera costado la vida. Tal es el efecto de una resolución virtuosa y desinteresada; si no puede hacer recobrar la felicidad, restablece á lo menos la paz del alma.
Habiendo hallado en su cartera la dirección de la casa donde Burley le había escrito que siempre le darían noticia

todos los demás impuestos establecidos ó que se establecieren en lo sucesivo aplicables á este contrato.

Transcurrido el plazo que señala el artículo 29 del Real decreto ó instrucción de veinticuatro de Enero de mil novecientos cinco, no se presentó reclamación.

Madrid veintisiete de Noviembre de mil novecientos nueve.

El oficial del Negociado, Emilio Reverter.

Modelo de proposición

D. N. N., que habita en calle de... enterado del anuncio inserte en el Boletín Oficial de la provincia...

La diputación provincial ha acordado en sesión de once de corriente, contratar en pública subasta...

El presidente, Sixto Pérez Calvo. El diputado secretario, C. Luis Sanz. (E.-91.)

presupuestos aprobados y sea de haber crecido el que haya de constituir la fianza como posterior ó rematante de este servicio.

Los depósitos en metálico que se consignen en la Caja de la Corporación sólo se admitirán hasta una hora antes de celebrarse la subasta...

Para la celebración de esta subasta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Real decreto de veinticuatro de Enero de mil novecientos cinco, se observarán las reglas siguientes:

1.ª El acto dará principio en el día, hora y sitio designado en los anuncios constituyéndose a la Mesa del modo prevenido en el art. 6.º

2.ª Inmediatamente se dará lectura de este artículo, del anuncio de la subasta y de los pliegos de condiciones...

3.ª Terminada la lectura de estos documentos, el presidente declarará abierta la licitación por un plazo de media hora...

4.ª Durante el expresado plazo de media hora, los licitadores entregarán al presidente, bajo sobre cerrado, los pliegos que contengan sus proposiciones...

El presidente los recibirá, señalando cada pliego con el número que le corresponda por el orden de presentación...

5.ª Dentro de los referidos pliegos deberá hallarse la proposición ajustada al modelo, el resguardo que acredite la constitución de la fianza provisional y la ódula de vecindad del licitador...

6.ª Una vez entregados al presidente los pliegos, no podrán retirarse por ningún motivo.

7.ª Cinco minutos antes de expirar el plazo de media hora se anunciará en altavoz, por un portero, de orden del presidente, que falta sólo ese tiempo para terminar el plazo de admisión de pliegos...

8.ª Terminada la lectura de todos los pliegos presentados, el presidente adjudicará provisionalmente el remate al autor de la proposición más ventajosa entre las admitidas.

9.ª Hecha la adjudicación provisional, el presidente devolverá sus ódulas de vecindad á todos los licitadores; tomándose nota de la fecha y número de la de cada uno, y unirá al expediente de subasta todos los resguardos de depósito y todas las proposiciones presentadas...

Esta Diputación, en sesión de 16 del corriente, ha acordado aprobar el proyecto, presupuesto y pliego de condiciones y anunciar subasta pública y simultánea con arreglo al artículo siete de la Instrucción de veinticuatro de Enero de mil novecientos cinco...

No obstante, el presidente podrá entregar al notario autorizante del acto, para su custodia, el resguardo ó resguardos de depósito provisional de que se ha hecho mérito...

Luego que recaiga en el remate la aprobación definitiva, se requerirá inmediatamente al rematante para que dentro del término de diez días presente el documento que acredite haber constituido en la Caja general de Depósitos ó en la de esta Corporación, el diez por ciento del total importe del contrato...

Podrán concurrir á esta subasta los interesados por sí ó representados por otra persona, con el poder correspondiente para ello, declarado bastante á costa del licitador por el letrado de esta Corporación D. Ricardo de Guillerna

No se admitirán proposiciones que presenten menores de edad no habilitados competentemente, ni las de los que se hallen incapacitados legalmente.

Serán de cuenta del contratista todos los gastos del remate, escritura, copias, papel, inserción de anuncios en los periódicos oficiales, derechos reales, con tribución industrial y todos los demás impuestos establecidos ó que se establecieren en lo sucesivo aplicables á este contrato.

Transcurrido el plazo que señala el artículo 29 del Real decreto ó instrucción de veinticuatro de Enero de mil novecientos cinco, no se formuló reclamo alguno.

Madrid veintisiete de Noviembre de mil novecientos nueve. El oficial del Negociado, Emilio Reverter.

Modelo de proposición

Don N. N., que habita en calle de... enterado del anuncio inserte en el Boletín Oficial de la provincia y DIARIO OFICIAL DE AVISOS, sacando á pública subasta la Diputación provincial de Madrid el suministro de los materiales que hasta 31 de Diciembre de 1911 se necesitan en el taller de Pintura del Hospicio de esta corte...

El presidente, Sixto Pérez Calvo. El diputado secretario, C. Luis Sanz. (E.-92.)

documentos están de manifiesto en la Secretaría de esta Corporación, Sección de Fomento, de nuevo á una de la tarde durante los siguientes veinte días, hábiles al en que se publique este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Lo que en cumplimiento de lo prevenido en el artículo veintinueve de la citada Instrucción, se hace público, para que pueda presentarse las reclamaciones precedentes, advirtiéndose que, pasados veinte días, no se admitirá ninguna de las que se produzcan.

Madrid dieciocho de Noviembre de mil novecientos nueve.

El presidente,

Sixto Pérez Calvo.

El diputado secretario,

C. Luis Sanz.

(E.-95.)

MONTE DE PIEDAD

Caja de Ahorros

Se ha extraviado la libreta número 58.666 de la Caja de Ahorros, á nombre de D. José Bravo Blasco.

Puede entregarse á su dueño, que vive en la calle de el Gobernador núm. 1, segundo derecha. (A.-507.)

SERVICIO DE LA PLAZA

PARA EL

30 DE NOVIEMBRE DE 1909

Oficial General de día: excelentísimo Sr. D. Carlos Palanca.

Parada: Castilla y S. boyá.

Jefe de parada: Señor coronel del 2.º Mixto, D. Félix Artota.

Imaginario de ídem: señor coronel de Covadonga, D. Luis Friedrich.

Guardia del Real Palacio: Castilla, una Sección del 5.º Montado y 22 caballos de V. Harroblado.

Jefe de día: Señor Comandante de Covadonga, D. Teodoro Martínez.

Imaginario de ídem: Señor comandante de Saboya, D. Manuel Nuñez.

Visita de Hospital: Primer capitán capitán del 10.º Montado.

Reconocimiento de provisiones Primer capitán del Príncipe.

El general gobernador, BARRABAN.

Espectáculos para hoy

ESPAÑOL.—A las 9.—El señor López y Tierra baja.

COMEDIA.—A las nueve.—Tratado de urbanidad.—Rosas de otoño.

LARA.—A las 8 y 1/2.—No somos nadie.—Doña Olimares.

PRIOLE.—A las 9.—La viuda alegre.

APOLO.—A las 7.—El club de las solteras.—El método Gorriz.—El club de las solteras.—El patinillo.

ESLAVA.—Niñas y satiros.—La comiaria.—La moral en peligro.—Abreme la puerta.—La República del amor.

LATINA.—A las 8.—La boda del cojo.—El gran embustero.—La república del amor.—Viento en popa. Castilla D. Manuel Urea.

GRAN TEATRO.—A las siete.—Dora, la viuda alegre.—La alegría de la huerta.—El jardín de los amores.—Mary, la princesa del diablo.

MARTÍN.—A las siete.—Cine-matógrafo y la señora Barba Azul.—El castillo de las águilas.—La señora Barba Azul.—Es decir de la gente.

COMICO.—A las 14.—Las mil y pico de noches.—El diablo con talda.

LA BORRACHERA NO EXISTE YA. Se manda gratuitamente una muestra de este Coza maravilloso. Se puede tomar en café, té, leche, licor, cerveza, agua ó en alimentos, sin saberlo el bebedor. Tengan cuidado con las falsificaciones: el polvo COZA solo es eficaz contra la embriaguez. El polvo Coza produce el efecto maravilloso de desmenuar al organismo del sicc. hó. (cerveza, vino, sjenjo, etc.) O sea tan silenciosamente y con tanta seguridad que la mujer, hermana ó hija del bebedor, pueden administrárselo sin saberlo él y sin que necesite decirle lo que determinó su cura. El polvo Coza ha reconciliado millares de familias, ha salvado millares de hombres del oprobio y del deshonor y les ha vuelto ciudadanos vigorosos y hombres de negocios muy capaces: ha conducido á más de un joven por el camino derecho á la felicidad, y proporcionado muchos años de vida á ciertas personas. La Casa que posee este polvo maravilloso, envía gratuitamente á quien lo pida, un libro de testimonios y una muestra. El polvo Coza es garantizado inofensivo. El polvo Coza se encuentra en todas las farmacias y en los depósitos al pie indicados. Los depositarios no dan muestras, más dan gratuitamente el libro de testimonios á los que se presentan en su farmacia. 76, Wardour Street, London, E.C. 1, Inglaterra. Depósitos en Madrid: Farmacia de Borrell Mos., Puerta del Sol, 6. Idem de Algezara Carceller, Preciados, 35 y Teligros, 9. Idem de F. G. y S., Arana, 2. Idem de J. n. Bonald, Núñez de Arce, 17. Idem de J. Piza Rosillo, Infantas, 26. Idem de García Conarro, Abada, 4. Idem de Francisco Bilot, Hortales, 17. Idem de guitarra Carmona, Jorge Juan, 17. Idem de F. Garcerán y Castillo, Príncipe, 13. Idem de Matías Carrasco, Ayalá, 9.

BOLSA DE MADRID DEL DIA 29 DE NOVIEMBRE DE 1909

Table with columns for 'VALORES DEL ESTADO', 'DIA 27', 'DIA 29'. Includes sub-sections for '4% perpetuo', 'A paso', '5% amortizable', 'VALORES DE SOCIEDADES', and 'Obligaciones'.

Academia de Dibujo

DIRECTOR

D. JUAN JIMÉNEZ BERNABÉ

con la cooperación de distinguidos profesores

Preparación completa de dibujo para el ingreso en la Escuela Superior de Bellas Artes. Escuela de Minas, de Caminos, de Ingenieros industriales, Arquitectura, Militar y de la Armada. Instituto Agrícola de Alfonso XII.—Clases por mañana, tarde y noche.—Horas de ver al director de 8 á 10 mañana y de 6 á 8 tarde.

Aroo de Santa María, 42, 3.ª archa.

(Hoy Augusto Figueroa).

MADRID

NO VENDER

ORO Y ALHAJAS, SIN VER LO QUE PAGAN EN LA CALLE DE TETUÁN, NÚM. 16, ESQUINA A LA DEL CARMEN

TALLER DE JOYERÍA

A LA BELLE FERMIERE

25, QUAI PONT MAYOU.—BAYONA (FRANCIA)

Gran surtido en impermeables superiores, á precios sumamente arreglados.

ATOCHA, 139 (BODEGA)

Única Casa que elabora vino en Madrid á precios económicos. A cuatro pesetas los 16 litros; á cinco pesetas de dos hojas, y de tres á seis pesetas vinagre puro de yema á cuatro pesetas los 16 litros.

Se sirve á domicilio de cuatro litros en adelante.

BODEGA LA ABUBILLA

Paseo del Prado, 36 duplicado (antes Trajineros)

En esta Bodega, por ser regida y administrada por el propio cosechero, se elaboran y cuidan con esmero sus productos para ofrecerlos al público, de excelente calidad, sirviéndolos á domicilio desde cuatro litros en barril, embotellados desde seis botellas y en el establecimiento un litro á una botella á los siguientes precios:

Tinto superior, una arroba 16 litros á cuatro, cinco, seis y siete pesetas; un litro á 0'25, 0'35, 0'40 y 0'45; una botella 3/4 litro, 0'20, 0'25, 0'30 y 0'35.

Bianco, dorado ó palido á seis pesetas arroba y 0'20 céntimos botella.—No vendemos los domingos.

Teléfono núm. 1804.

Pagos al contado.

ELECTRICISTA

Para instalaciones económicas por su duración y buen uso en luz eléctrica, timbres, teléfonos, pararrayos, motores y montaje de toda clase de aparatos.

BUSCAD A PABLO J. GONZALEZ

Monteleón, 7

ESPECIALIDAD EN REOSTATOS

Curación rápida y segura

DEL

REUMATISMO, GOTA, ESCROPULISMO, HERPES, ETC.

Baños de Termas

(PROVINCIA DE ZARAGOZA)

Viaje cómodo desde Pamplona y des Jaca en las automóviles del Balearie.

El 15 de Junio, inauguración del

GRAN HOTEL

Pidanse informes al administrador: D. PEDRO MANCHO

GRAN SASTRERIA

SPECIALIDAD EN TRAJES DE ETIQUETA
CRUZ, 5

ORO, PLATA Y JOYAS

SE COMPRAN
A ALTOS PRECIOS

NADIE VENDA SUS ALHAJAS SIN CONSULTAR

PELIGROS, 11 Y 13

JOYERIA MADRID

A las señoras

La acreditada perfumería de la calle de Hernán Cortés, número 10, regala á sus favorecedoras un frasquito, para prueba, de la sin rival «AGUA DIVINA», que reúne las mejores condiciones de higiene, y cuyos resultados para la suavidad y belleza del cutis son verdaderamente maravillosos.

DISPONIBLE

¡ALTO!

¿Quién no gusta el vino del Despacho Central de las Bodegas de Navacarnero?

AQUEL QUE NO LO HA PROBADO

PRECIOS

Arroba de 16 litros, tinto, 4 y 4'50 pesetas.

Idem id. id. id., añejo, 5'50.

Bianco, primera clase y única, 5'50.

Probad el moscatel de esta casa á 1'50 pesetas botella.

S. AMOR DE DIOS, 8

MADRID

NOTA.—Embotellado 0'50 céntimos más.

Se sirve á domicilio

REGALOS POSITIVOS

en oro, plata, gemelos para teatro, maletas, neceseres, 500 modelos en bolsillos de señora, á infinidad de objetos propios para regalos, á precios sumamente baratos.

27, Infantas, 27

POLVOS PÉPSICO-FOSFATADOS

A base de salicilato de bismuto y de cerio

preparados por el Dr. LÓPEZ MORA

Medicamento indispensable en todas las afecciones de aparato gástrico-intestinal; muy poderosamente seguro en las diarreas, y sobre todo en las de los niños, sean ó no provocadas por la dentición.

Exigir en el prospecto la marca registrada. Se venden en las buenas farmacias; en casa de los señores Pérez, Martín, Velasco y Campaña, y en la de su autor: Vergara, 14, Madrid.

CASAS RECOMENDADAS

LA PAJARITA,

CASA ESPECIAL EN CARAMELOS Y BOMBONES
PUERTA DEL SOL, 6

Se ceden buenas habitaciones con asistencia
Razón: San Felipe Neri, núm. 4

TALLER DE RELOJERÍA

13, BELEN, 13

Especialidad en composuras de relojes de precisión, cronómetros, repeticiones, etc. Cuidado de relojes á domicilio, por precios convencionales. Antigua casa de la calle del Barquillo, número 20.

13, Belén, 13, bajo

COLEGIO DEL CARDENAL CISNEROS

de primera y segunda enseñanza

INCORPORADO AL INSTITUTO DE SAN ISIDRO
DESDE 1881

COSTANILLA DE SANTIAGO, NÚM. 6, 1.ª

DIRECTOR-PROPIETARIO

F. BARBERO Y DELGADO

Doctor en Ciencias Físico Matemáticas

Este Colegio es higiénicamente uno de los más recomendados de esta Corte por sus amplios locales é independencia absoluta. La educación Moral y Religiosa, encomendada al virtuoso sacerdote D. Agustín López y de Lucas, es garantía de que á los alumnos se les inculcan los preceptos religiosos, conduciéndolos fácilmente por el camino del bien.

La educación intelectual se encuentra á cargo de 18 ilustres profesores de reconocida competencia, disponiendo del material científico moderno, para que el alumno adquiera el conocimiento exacto de la ciencia que estudia.

En este Centro se adquiere la enseñanza primaria en sus tres grados: de párvulos, elemental y superior. La segunda enseñanza hasta recibir el grado de bachiller, y las asignaturas de Dibujo, Idiomas y Caligrafía.

Los honorarios son los siguientes:

	PRIMERA ENSEÑANZA	Pesetas
Clase de párvulos.....		10
Idem elemental.....		15
Idem superior.....		20

SEGUNDA ENSEÑANZA

Una asignatura.....	20
Dez ídem.....	35
Primer curso completo.....	35
Cualquiera de los siguientes.....	45

El mejor elogio que puede hacerse del resultado que se obtiene en este Colegio, es publicar la relación de las calificaciones obtenidas por sus alumnos en los exámenes oficiales del último curso, de 1908 á 1909 que fué el siguiente:

PREMIOS	Subsustentados	NOTABLES	APROBADOS	Suspensos	TOTAL
25	130	80	12	Región	250

Este Colegio admite alumnos internos, medio pensionistas y externos, en las condiciones que marca el Reglamento que se facilitará á quien lo solicite.

ORO plata, galones; perlas, brillantes y esmeraldas
COMPRO: ZARAGOZA, 8, PLATERÍA

Muebles de ocasión

Alcobas, lavabos, armarios de luna y otros objetos de utilidad procedentes de préstamo.

Oran, 27 y 28, entrepuercos

DINERO

Todo en valor por alhajas y pepelotas del Monte.

PRÍNCIPE, 2

REGENERADOR GARCÍA PÉREZ

El mejor depurativo.—Farmacias y consultas, de nueve á una y de cinco á ocho.—CARMEN, 18.

Galería Literaria

FUNDADA EN 1846

á cargo de D. José Fernández Arias

SUOSOR DE LA HEREDERA DE DIEGO MURCIA.

Administración y Talleres:

Calle de Fabriciana, núm. 2, Madrid